

PUBLICACIÓN CITACIÓN

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

GGN-2023-P-0337

FECHA FIJACIÓN: 18 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 7:30 am. FECHA DESFIJACION: 22 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	911T	RAFAEL GARNICA CARLOS GILBERTO GONZALEZ YOLANDA GARNICA GARZON NELLY GARNICA GARZON CARLOS ARTURO BELLO GARNICA JORGE BUITRAGO	GSC 000203	21/07/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. 911T	20233600144551
2	975T	JOSE FERNANDO OROZCO ARANGO	GSC 000262	23/08/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 975T	20233600144751
3	070-89	JORGE ALBERTO CELY SIERRA ALVARO CELY SIERRA	GSC 000229	08/08/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE 070-89 EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE	20233600144741

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
					HUMBRTO CELY SIERRA Y ALVARO CELY SIERRA	
4	070-89	JOSE SERVANDO PEREZ MIRANDA JOSE DE JESUS PEREZ MIRANDA	GSC 000205	21/07/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS SEÑORES JOSE SERVANDO PEREZ MIRANDA Y JOSE DE JESUS PEREZ MIRANDA, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. 070-89	20233600144561
5	02-009-97	HERMINDA MOSCOSO SÁNCHEZ	GSC 000380	08/08/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DERECHO DE PREFERENCIA DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. 02-009-97	20233600144541
6	070-89	MIGUEL ANTONIO VEGA MEDINA	GSC 000281	29/08/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO VEGA MEDINA DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No 070-89	20233600144731

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
7	070-89	ARGEMIRO CHIA DURAN	GSC 000285	29/08/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SEÑOR ARGEMIRO CHIA DURAN DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No 070-89	20233600144721
8	17183	NESTOR GERARDO CHIRIVI TORRES	GSC 000270	29/08/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No.17183	20233600144531
9	FF8-102	ROBER YESID SANDOVAL GOMEZ -1020759760	GSC 000279	29/08/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No.FF8-102	20233600144521

Elaboró: Sandra Patricia Landazuri Valbuena-contratista


ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES



Bogotá, 11-09-2023 13:46 PM

Señor (a) (es):

RAFAEL GARNICA
CARLOS GILBERTO GONZALEZ
YOLANDA GARNICA GARZON
NELLY GARNICA GARZON
CARLOS ARTURO BELLO GARNICA
JORGE BUITRAGO

SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No 203 DEL 21 DE JULIO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 911T** proferida dentro del expediente **911T** En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario **RADICACIÓN WEB**, en el menú **CONTÁCTENOS** de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "Lo anunciado".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Sandra Patricia Landazuri v.-Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-09-2023 11:59 AM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente 911T



Bogotá, 11-09-2023 13:46 PM

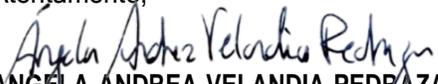
Señor (a) (es):
JOSE FERNANDO OROZCO ARANGO
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No 262 DEL 23 DE AGOTO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 975T** proferida dentro del expediente **975T** En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario **RADICACIÓN WEB**, en el menú **CONTÁCTENOS** de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGÉLA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "Lo anunciado".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Sandra Patricia Landazuri v.-Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-09-2023 11:59 AM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente 975T



Bogotá, 11-09-2023 13:46 PM

Señor (a) (es):

JORGE ALBERTO CELY SIERRA
ALVARO CELY SIERRA
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No 229 DEL08 DE AGOSTO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE 070-89 EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE HUMBRTO CELY SIERRA Y ALVARO CELY SIERRA** proferida dentro del expediente **070-89** En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario **RADICACIÓN WEB**, en el menú **CONTÁCTENOS** de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "Lo anunciado".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Sandra Patricia Landazuri v.-Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-09-2023 12:07 PM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente 070-89



Bogotá, 11-09-2023 13:46 PM

Señor (a) (es):
MIGUEL ANTONIO VEGA MEDINA
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No 281 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO VEGA MEDINA DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No 070-89** proferida dentro del expediente **070-89** En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario **RADICACIÓN WEB**, en el menú **CONTÁCTENOS** de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGÉLA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones
Anexos: "Lo anunciado".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Sandra Patricia Landazuri v.-Contratista
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 11-09-2023 12:10 PM
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Expediente 070-89



Bogotá, 11-09-2023 13:46 PM

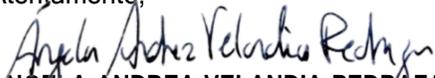
Señor (a) (es):
ARGEMIRO CHIA DURAN
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No 285 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA EL SEÑOR ARGEMIRO CHIA DURAN DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No 070-89** proferida dentro del expediente **070-89** En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario **RADICACIÓN WEB**, en el menú **CONTÁCTENOS** de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA

Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "Lo anunciado".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Sandra Patricia Landazuri v.-Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-09-2023 12:14 PM

Número de radicación que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente 070-89



Bogotá, 11-09-2023 14:35 PM

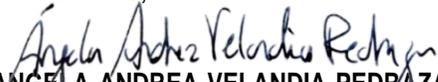
Señor (a) (es):
JOSE SERVANDO PEREZ MIRANDA
JOSE DE JESUS PEREZ MIRANDA
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No 205 DEL 21 DE JULIO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS SEÑORES JOSE SERVANDO PEREZ MIRANDA Y JOSE DE JESUS PEREZ MIRANDA, DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. 070-89** proferida dentro del expediente **070-89**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario **RADICACIÓN WEB**, en el menú **CONTÁCTENOS** de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "Lo anunciado".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Sandra Patricia Landazuri v.-Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-09-2023 14:21 PM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente 070-89



Bogotá, 11-09-2023 13:46 PM

Señor (a) (es):
HERMINDA MOSCOSO SÁNCHEZ
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No 380 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DERECHO DE PREFERENCIA DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. 02-009-97** proferida dentro del expediente **02-009-97**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario **RADICACIÓN WEB**, en el menú **CONTÁCTENOS** de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGÉLA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones
Anexos: "Lo anunciado".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Sandra Patricia Landazuri v.-Contratista
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 11-09-2023 12:12 PM
Número de radicación que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Expediente 02-009-97



Bogotá, 11-09-2023 13:46 PM

Señor (a) (es):
NESTOR GERARDO CHIRIVI TORRES
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No 270 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No.17183** proferida dentro del expediente **17183** En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario **RADICACIÓN WEB**, en el menú **CONTÁCTENOS** de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ÁNGELA ANDREA VELANDÍA PEDRAZA
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "Lo anunciado".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Sandra Patricia Landazuri v.-Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 11-09-2023 12:15 PM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente 17183



Bogotá, 11-09-2023 13:46 PM

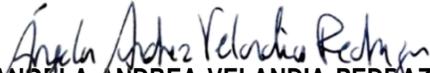
Señor (a) (es):
ROBER YESID SANDOVAL GOMEZ
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No 279 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. FF8-102** proferida dentro del expediente **.FF8-102** En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario **RADICACIÓN WEB**, en el menú **CONTÁCTENOS** de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones
Anexos: "Lo anunciado".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Sandra Patricia Landazuri v.-Contratista
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 11-09-2023 12:17 PM
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta:"Informativo".
Archivado en: Expediente FF8-102